

Premios a los Héroes de Amway 2024-2025

Un premio para creadores de cambio

Patrocinado por Amway Corp., Amway Canadá Corporation, Amway República Dominicana y Amway de Puerto Rico («Patrocinadores»)

SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA PARA PARTICIPAR O GANAR. UNA COMPRA NO MEJORARÁ TUS OPORTUNIDADES DE GANAR. NULO DONDE LA LEY LO PROHÍBA.

FECHAS DE INICIO/FIN:

Las inscripciones para los Premios a los Héroes de Amway 2024-2025, un premio para creadores de cambio, (el «Concurso») se aceptarán a partir de las 10:00 a. m., hora del este («ET») del 18 de noviembre del 2024 hasta las 11:59 p. m., ET, del 30 de abril del 2025 (el «Período de la promoción»).

ELEGIBILIDAD:

El Concurso está abierto a los IBO y a los hijos de los IBO de Amway Norteamérica (incluye Amway Corp., Amway Canada Corporation, Amway República Dominicana y Amway de Puerto Rico) mayores de 10 años y que sean residentes legales de Estados Unidos, Canadá, República Dominicana o Puerto Rico y Entidades/Socios sin fines de lucro dentro de los Estados Unidos, Canadá, República Dominicana o Puerto Rico. El IBO nominador y el IBO nominado o hijo/hija de un IBO debe estar activo y en buen cumplimiento desde las 10:00 a. m., ET, del 18 de noviembre del 2024 para inscribirse y participar. Se aplican todas las leyes y reglamentos federales, estatales, provinciales y locales. Nulo donde esté prohibido, sujeto a impuestos o restringido por ley.

Los empleados, funcionarios y directores de los Patrocinadores y sus respectivas empresas matrices, subsidiarias, afiliadas, socios, agencias de promoción y publicidad, fabricantes o distribuidores de materiales del Concurso, y los familiares directos (padres, hijos, hermanos, cónyuges) o miembros del mismo hogar (que estén vinculados o no) de tales empleados/funcionarios/directores no pueden participar.

El Concurso se rige por la ley de los Estados Unidos y está sujeto a todas las leyes y reglamentos federales, estatales, provinciales y locales aplicables.

Los miembros del Panel de Jueces (como se define a continuación) y sus familiares inmediatos (padres, hijos, hermanos, cónyuges) o miembros del mismo hogar (que estén relacionados o no) de tales personas no son elegibles para participar.

CÓMO INSCRIBIRSE:

Para participar, el Nominador debe preparar y presentar el formulario de inscripción nombrando a su Héroe Nominado (cada uno, una presentación). El Nominador puede ser un IBO que se nomina a sí mismo, a otro IBO, a su propio hijo o al hijo de otro IBO.

Las redacciones se deben presentar de forma electrónica, en línea a <https://www.research.net/r/AmwayHeroAwards> (inglés)
<https://www.research.net/r/AmwayHeroAwardsES> (español)
<https://www.research.net/r/AmwayHeroAwardsFR> (francés) o (cada uno, el sitio web) enviando una copia impresa a Amway, Attn: Renee Spoolstra/2024-2025 Hero Awards, 7575 Fulton Street, East, 52-1G, Ada, MI 49355.

Todas las presentaciones deben incluir el nombre y número de IBO de los IBO que nominan, los nominados y de los hijos de los IBO, al igual que los números telefónicos y direcciones de ambos.

Los Patrocinadores se reservan el derecho de cancelar o modificar este Concurso en el caso de que se reciba una cantidad insuficiente de inscripciones que no satisfaga el criterio mínimo de los jueces. Participa tantas veces como desees, pero no puedes nominar a la misma persona en más de una categoría. En caso de que se presenten múltiples participaciones de una persona, solo se aceptará¹ y considerará para el concurso la primera que se reciba. Todos los demás serán destruidos.

Los Patrocinadores y los jueces se reservan el derecho, según su exclusivo y absoluto criterio, de descalificar y rechazar cualquier participación que no sea apropiada por algún motivo, incluido, entre otros, que contenga lenguaje inadecuado o irreverente.

No se permite ningún programa y/o dispositivo de inscripción automatizado; los Patrocinadores no son responsables de ninguna inscripción perdida, tardía, ilegible, robada, incompleta, inválida, incomprensible, mal dirigida, técnicamente dañada o confusa, la cual se descalificará. Tampoco serán responsables de problemas de ningún tipo, ya sean mecánicos, humanos o electrónicos. Solo los formularios rellenos por completo son elegibles. La prueba de presentación no se podrá considerar como acuse de recibo por los Patrocinadores.

¹ La fecha y hora en que se recibió será determinada por la fecha y hora de publicación en el sitio.

Al participar, cada Nominador (si es niño, entonces, sus padres o tutores legales) garantiza y declara lo siguiente en lo que respecta a su inscripción: (a) el Nominador es el único y exclusivo propietario de la participación; (b) la participación es creación del Nominador y es 100 % original; (c) la participación no infringe ningún derecho de terceros; y (d) toda tercera parte cuya persona o propiedad aparezca en la participación le ha dado al Nominador un consentimiento escrito apropiado (que será entregado a los Patrocinadores a pedido) para que tal persona o propiedad sea filmada y usada tal como se permite en este documento.

Todas las redacciones presentadas pasan a ser propiedad de los Patrocinadores y no serán devueltas. Al participar, el Nominador y Nominado (si es niño, entonces sus padres o tutores legales) conceden a los Patrocinadores y a sus representantes el uso de sus nombres, fotografías o aspectos, declaraciones, materiales y otras informaciones identificables con sus personas en cualquier tipo de publicidad o promoción en cualquiera y todos los medios, ahora o en el futuro, creada en todo el mundo indefinidamente, sin otra compensación, notificación o permiso, excepto donde esté prohibido.

Los trabajos pueden cortarse, editarse, reformatearse, reorganizarse, combinarse con otros materiales y/o modificarse de otro modo, según el absoluto y único criterio de los Patrocinadores.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INSCRIPCIONES:

Las inscripciones no pueden incluir, de acuerdo con lo establecido por los Patrocinadores, a su criterio, ningún contenido que:

- Parezca ser un duplicado de otra inscripción.
- Difame, tergiverse o contenga comentarios despreciativos sobre los Patrocinadores o sus productos, u otras personas, compañías o productos.
- Contenga marcas registradas, logotipos o imágenes de marca (tal como un envoltorio distintivo) que sea propiedad de otros. Por ejemplo, en la foto no se pueden incluir sombreros ni vestimenta con logotipos de equipos deportivos. Asegúrate de quitar de la zona de la foto cualquier cosa que exhiba un producto que no sea de Amway™.
- Contenga materiales protegidos por derechos de autor propiedad de terceros (incluidos, entre otros, música, poemas, letras, fotografías, esculturas, pinturas y otras obras de arte o imágenes).
- Anuncia o promueve cualquier marca o producto de cualquier tipo que no sea un producto de Amway™.

- Contenga materiales que representen los nombres, imágenes, voces u otros indicios que identifiquen a alguna persona que no haya dado su consentimiento por escrito para aparecer en la inscripción, incluidas, entre otras, celebridades y/u otras figuras públicas o privadas, vivas o muertas.
- Infrinja o aliente a la infracción de alguna ley, regla o reglamentación.

MODO DE JUZGAR:

Tres finalistas serán seleccionados entre las inscripciones recibidas durante el Período de Promoción por un panel de profesionales independientes y no afiliados. Cada inscripción será juzgada según los siguientes criterios:

- Relevancia
- Emotividad
- Impacto

Los finalistas serán notificados de su selección por correo electrónico en junio del 2025 o cerca de esa fecha. Es responsabilidad exclusiva de cada Nominador notificar al Patrocinador sobre la modificación de su información de contacto.

Al ingresar al Concurso, los Nominados y Nominadores (si es niño, entonces sus padres o tutores legales) aceptan completa e incondicionalmente estar obligados por estas reglas y las decisiones de los jueces, que serán finales y vinculantes en todo tema relacionado con el Concurso.

PREMIOS:

Cada ganador del Concurso (Nominado) recibirá un cheque por cinco mil dólares (US\$5,000) y una donación de cinco mil dólares (US\$5,000) a la organización benéfica de su elección. La organización benéfica debe estar reconocida / clasificada según certificación 501(c)(3). En Canadá, la organización benéfica debe estar registrada. Todos los costos y gastos relacionados con la aceptación y el uso del premio no especificados aquí como parte del premio son responsabilidad del ganador, lo que incluye, entre otros, todos los impuestos federales, provinciales, estatales y locales (incluidos los impuestos sobre la renta).

Valor total del Concurso: US\$30,000.

Los premios son otorgados «tal cual» sin garantía ni seguridad, ya sea explícita o implícita. Los IBO e hijos de IBO estadounidenses recibirán premios en la moneda estadounidense; los IBO e hijos de IBO canadienses recibirán premios en la moneda canadiense; los IBO e hijos de IBO dominicanos recibirán premios en la moneda dominicana. Los Patrocinadores se reservan el derecho de sustituir un premio por otro de un valor comparable o mayor, a su exclusivo criterio. Todos los impuestos locales,

provinciales, estatales y federales sobre los premios y los demás costos y gastos asociados con la aceptación y uso del premio que no se hayan expresado aquí según lo establecido, son de exclusiva responsabilidad individual de las personas ganadoras. Todos los detalles del premio son según el exclusivo criterio del Patrocinador. Límite: Un (1) premio por persona.

INSTRUCCIONES PARA CADA GANADOR:

Se requerirá que la persona ganadora (si es niño, entonces sus padres o tutores legales) complete y firme un formulario de Relevé Estándar (de ser canadiense) o una Declaración Jurada de Requisitos y de Exoneración de Responsabilidad y Publicidad (de ser estadounidense), donde sea legal, y devolverlo dentro de los 14 días de la fecha de expedición. La falta de devolución de toda la documentación requerida completada y ejecutada adecuadamente dentro del período de tiempo especificado, la imposibilidad de los Patrocinadores de comunicarse con el potencial ganador dentro de un período de tiempo razonable, el rechazo del premio de parte del potencial ganador, la devolución de cualquier premio que no pueda ser entregado y/o la no conformidad con cualquier parte de estas Reglas Oficiales (incluidos todos los requisitos de elegibilidad) puede resultar en la descalificación del ganador seleccionado, la confiscación del premio y la selección de un ganador alternativo, bajo la exclusiva discreción de los Patrocinadores.

GENERAL:

Al participar, los Nominadores y Nominados (si es niño, entonces sus padres o tutores legales) acuerdan (i) estar sujetos a estas Reglas Oficiales y las decisiones de los Patrocinadores y de los jueces, las cuales son finales y vinculantes para todas las cuestiones, y (ii) defender, liberar y eximir de responsabilidad a los Patrocinadores y a sus matrices, afiliados, divisiones, subsidiarias y agencias de publicidad y de promoción y a todos sus respectivos funcionarios, directores, empleados, representantes y agentes (denominados de manera conjunta «Partes Eximidas») frente a cualquier tipo de reclamos, acciones o responsabilidad por cualquier tipo de lesión o daño sufrido, total o parcial, de forma directa o indirecta, vinculados con el Concurso o con la aceptación, el uso o el uso indebido de cualquier premio otorgado.

Las inscripciones pueden combinarse con otros materiales o modificarse de cualquier forma a total y única discreción de los Auspiciadores.

La participación en el Concurso y volverse elegible para el premio constituye el permiso perpetuo de cada Nominador y Nominado (si es niño, entonces sus padres o tutores legales) para que los Patrocinadores usen su nombre (primer nombre e inicial de apellido) y dirección (ciudad y estado), aspecto, fotografía, imagen, retrato, voz, información biográfica, inscripción o cualquier declaración hecha por el ganador relacionada con el Concurso o los Patrocinadores, para fines de exhibición pública, publicidad y promociones, cualquiera sea su forma o medio conocido actualmente o que se desarrolle en el futuro sin notificación ni compensación adicional, excepto donde

lo prohíba la ley. Cada Nominador y Nominado (si es niño, entonces sus padres o tutores legales) renuncia a cualquier derecho a inspeccionar o aprobar cualquier uso semejante de su nombre y dirección y comprende que los Patrocinadores cuentan con este consentimiento a un costo posiblemente sustancial para los Patrocinadores.

Mediante la participación en el Concurso y ser elegible para el Premio, cada Nominador y Nominado (si es niño, entonces sus padres o tutores legales) le cede a los Patrocinadores todos y cualquier derecho mundial, título e interés en su participación, que incluyen entre otros, cualquier derecho de autor y el derecho a usar la participación, sus copias y derivados de la manera que elijan los Patrocinadores. Al participar, cada Nominador (si es niño, entonces sus padres o tutores legales) declara y acepta que la redacción es de su autoría y que no la copió de otro lugar, que la redacción no proviene de ningún trabajo anterior y que la cesión de derechos de esta a los Patrocinadores no infringe ningún derecho de terceros ni ningún acuerdo que el Nominador tenga con ningún tercero.

Las Partes Eximidas no son responsables de las participaciones perdidas, tardías, incompletas, incorrectas, robadas, retrasadas, dirigidas inadecuadamente, no entregadas, ilegibles, con franqueo adeudado, confusas u otros errores o dificultades de cualquier tipo ya sean de origen humano, mecánico, tipográfico, de impresión o de otro tipo relacionado o vinculado con el Concurso, incluidos, sin limitación, errores o dificultades que puedan ocurrir vinculadas con la administración del Concurso, el procesamiento de las participaciones, el anuncio de los premios o en cualquiera de los materiales relacionados con el Concurso. Las personas que interfieran en el Concurso o alteren cualquier aspecto relacionado del mismo, o que infrinjan estas Reglas Oficiales, serán descalificadas y se anularán todas las inscripciones asociadas, a discreción exclusiva de los Patrocinadores. Los Patrocinadores se reservan el derecho, a su exclusivo criterio, de suspender, modificar o finalizar el Concurso por cualquier razón, incluyendo, pero no limitándose a ello, que si cualquier parte del concurso, según la exclusiva opinión de los Patrocinadores, estuviese comprometida por una intervención humana no autorizada o por otras causas las cuales, según la exclusiva opinión de los Patrocinadores, corrompiesen o alterasen la administración, seguridad, imparcialidad o competencia adecuada o entrega de participaciones. En caso de cancelarse el Concurso, los Patrocinadores, a su entera discreción, pueden seleccionar a los posibles ganadores de todas las inscripciones elegibles en cumplimiento que se hayan recibido antes de la toma de las medidas, o de otra forma que se considere justa y apropiada por los Patrocinadores. Los Patrocinadores también se reservan el derecho de suspender, modificar o terminar el Concurso con base en los eventos que estén fuera de su control. En caso de que ocurra cualquier tipo de conflicto relacionado con el Concurso, cada Participante acuerda que dicho conflicto deberá ser resuelto aplicando las leyes de Michigan y que deberá ser resuelto dentro de las Cortes de ese estado.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD; EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD DE GARANTÍAS:

En ningún caso las Partes Eximidas serán responsables o deberán responder por daños o pérdidas de ningún tipo, incluidos daños directos, indirectos, accidentales, resultantes o punitivos que surjan de su acceso y uso del servicio y/o Concurso, descarga y/o impresión del material descargado desde los sitios web asociados con el Concurso. En ningún caso la responsabilidad total de las Partes Eximidas en tu favor por daños, pérdidas o causas de acción legal excederá los \$100. Sin limitaciones de lo anterior, este Concurso y sus premios se ofrecen «tal cual» sin garantía de ningún tipo, explícita o implícita, incluidas pero no limitadas a, las garantías implícitas de comerciabilidad, aptitud para un objetivo particular o no violación. Algunas jurisdicciones pueden no permitir la limitación o exclusión de responsabilidad por daños resultantes o accidentales o exclusión de garantías implícitas, por ello algunas de las limitaciones o exclusiones antes mencionadas pueden no aplicarse en tu caso. Verifica tus leyes locales para saber si existen restricciones o condiciones en cuanto a estas limitaciones o exclusiones.

TÉRMINOS ADICIONALES:

Queda prohibida toda tentativa de presentación que no sea la indicada anteriormente; no se permiten medios de presentación automatizados, programados, robóticos o similares. Los Patrocinadores, sus afiliados, subsidiarias, socios y agencias de promoción y publicidad no son responsables de problemas técnicos, de hardware, software, teléfono u otro mal funcionamiento de comunicación, errores o fallas de cualquier tipo, conexiones de redes perdidas o no disponibles, disponibilidad de ISP, sitio web o Internet, intervención humana no autorizada, congestión del tráfico, captura incompleta o inexacta de la información de la inscripción (independientemente de la causa) o transmisiones informáticas fallidas, incompletas, confusas, mezcladas o atrasadas que pueden limitar la capacidad de una persona para participar en el Concurso, incluso cualquier lesión o daño a la computadora de la persona participante u otra o que resulte de participar en este Concurso o de descargar cualquier material de este Concurso. Los Patrocinadores se reservan el derecho, según su exclusivo criterio, para cancelar, terminar, modificar, ampliar o suspender este concurso debido a (a su sola discreción) virus, errores, intervención humana no autorizada, fraude u otras causas más allá de su control corrompen o afectan a la administración, seguridad, justicia o buen desarrollo del concurso. En tal caso, los Patrocinadores seleccionarán a los ganadores de todas las inscripciones elegibles recibidas después de la medida tomada o antes (si corresponde). Los Patrocinadores se reservan el derecho, según su exclusivo criterio, de descalificar a cualquier persona que les parezca que haya falsificado el proceso de participación o el funcionamiento del Concurso o sitio web. Los Patrocinadores pueden prohibirle a una persona participante que ingrese al Concurso o que gane un premio si, según su exclusivo criterio, determinan que dicha persona intenta atentar contra el funcionamiento legítimo del Concurso mediante el fraude, la piratería u otras prácticas de juego desleales (incluso el uso de programas de inscripción automática veloz) o si tiene la intención de molestar, abusar, amenazar u hostigar a otras personas participantes o representantes de los Patrocinadores.

ADVERTENCIA: CUALQUIER INTENTO DE UN PARTICIPANTE DE DAÑAR DELIBERADAMENTE CUALQUIER SITIO WEB O SOCAVAR LA OPERACIÓN LEGÍTIMA DEL CONCURSO PUEDE CONSIDERARSE COMO UNA INFRACCIÓN DE LAS LEYES PENALES Y CIVILES, Y DE EJECUTARSE TAL INTENTO, LOS AUSPICIADORES SE RESERVAN EL DERECHO DE SOLICITAR A ESA PERSONA UNA COMPENSACIÓN POR DAÑOS O INICIAR UN PROCEDIMIENTO LEGAL EN SU CONTRA, SEGÚN EL MÁXIMO RIGOR PERMITIDO POR LA LEY.

DISPUTAS; LEY REGULADORA

Las partes renuncian a todos los derechos a juicio en cualquier acción o procedimiento iniciado en relación con estas Reglas Oficiales, incluido, entre otros, el Concurso. Toda controversia o reclamo que surja de estas Reglas Oficiales o el Concurso o que esté relacionado con ellos se llegará a un acuerdo mediante arbitraje competente según las reglas de arbitraje comercial de la Asociación Estadounidense de Arbitraje. Toda controversia o reclamo se arbitrará de manera individual, y no serán anexados en ningún arbitraje a ningún reclamo o controversia de terceros. El arbitraje será llevado a cabo en el estado de Michigan, ciudad de Grand Rapids.

ESTAS REGLAS OFICIALES Y LA INTERPRETACIÓN DE SUS TÉRMINOS ESTARÁN REGULADAS POR LAS LEYES DEL ESTADO DE MICHIGAN E INTERPRETADAS SEGÚN LAS MISMAS, CON EXCLUSIÓN DE TODO CONFLICTO DE LEYES.

Por cuestiones que no estén sujetas al arbitraje según se establece en estas Reglas Oficiales o en conexión con alguna sentencia en un acuerdo de arbitraje relacionado con estas Reglas Oficiales o el Concurso, las partes de manera irrevocable acuerdan y se someten a la jurisdicción y lugar exclusivo de los tribunales estatales y federales ubicados en o cerca al Condado de Kent del Estado de Michigan. Las partes aceptan no presentar defensa de jurisdicción incompetente.

PRIVACIDAD Y USO DE DATOS:

Los Patrocinadores recopilarán información personal de los participantes en línea, de acuerdo con su política de privacidad. Revisa la política de privacidad de los Patrocinadores en <http://www.amway.com> para los EUA y en <http://www.amway.ca> para Canadá. Al inscribirse en el Concurso, los participantes aceptan por el presente documento que los Patrocinadores recopilen y usen su información personal, y reconocen que han leído y aceptado la política de privacidad de los Patrocinadores.

LEY DE DERECHOS DE AUTOR DEL MILENIO DIGITAL:

La política de los Patrocinadores es responder a los avisos de presunta infracción que cumplan con la Ley de Derechos de Autor para el Milenio Digital («DMCA», por sus siglas en inglés). Los materiales que no cumplen con los derechos de autor relacionados con el Concurso pueden ser identificados y retirados a través del proceso

de cumplimiento de la DMCA de los Patrocinadores que puedes encontrar en <http://www.amway.com> para los EUA y en <http://www.amway.ca> para Canadá.

LISTA DE GANADORES:

Después de agosto del 2025 las preguntas acerca de los ganadores se pueden enviar a:

Servicio al cliente de Amway

Correo electrónico: Customer.service@amway.com

Teléfono: 1-800-253-6500

8:00 a. m. - medianoche, de lunes a viernes, EST.

Sábados de 8:30 a. m. a 5:00 p. m., EST.

PATROCINADORES:

Amway Corp.; 7575 Fulton St E; Ada, MI; 49355-0001

Amway Canada Corporation, 375 Exeter Road, London, Ontario N6A 4S5

Amway Dominican Republic, Aut. Duarte Kim, 13; Esq. Prolongación 27 de Febrero, Santo Domingo; República Dominicana

Amway de Puerto Rico, Edif. #118, Carr. 174, Km 1.7; Parque Industrial Minillas; Bayamón 00959; Puerto Rico